	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2830 DE 2025 PROCESO SMC 120-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y ADRIAN GÓMEZ ORJUELA

No. del contrato en SECOP	ACEPTACION DE OFERTA No.2830 DE 2025 SMC-120-2025
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA EL EJERCICIO PLENO Y AUTONOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	ADRIAN GÓMEZ ORJUELA C.C. No. 86.085.155 de Villavicencio
Valor Inicial	$111.387.500
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$111.387.500
Plazo de Ejecución Inicial	TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
Fecha de Inicio	04/09/2025
Fecha de terminación inicial	30/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
Fecha de terminación final	08/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor efectos de liquidación	Nombre: YANED SIERRA CASTRILLON Cargo: SECRETARIA DE SALUD

En la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC 2025 ,se reunieron **ADRIAN GÓMEZ ORJUELA,** en Calidad de Contratista, la docta YANED SIERRA CASTRILLON, en su condición de Supervisora, y la doctora **ALBA AURORA COLINA,** Jefe de la Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 4 de septiembre de septiembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II la aceptación de oferta de prestación de servicios No. 2830 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA EL EJERCICIO PLENO Y AUTONOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META." con **ADRIAN GÓMEZ ORJUELA.**

716

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 11 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 10 de junio de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora, YANED SIERRA CASTRILLON, secretaria de salud del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la aceptación de oferta No. 2830 del 2025 según informe final de fecha 11/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No. 620-47-994000057984 GARANTIA RCE No. 620 -74-994000013690	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Aseguradora Solidaria	04/09/2025	04/09/2025	04/09/2025	01/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	Aseguradora Solidaria	04/09/2025	04/09/2025	04/09/2025	01/05/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Aseguradora Solidaria	04/09/2025	04/09/2025	04/09/2025	31/12/2028
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Aseguradora Solidaria	04/09/2025	04/09/2025	04/09/2025	31/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final de la supervisora, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final de la supervisora de fecha 11/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 11/12/2025
c) Cuenta de cobro 002
d) Acta de terminación de contrato de fecha 11/12/2025
e) Pagos de seguridad social del periodo final de ejecución No. 9495331513- 9496129503

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$111.387.500	Del 04/09/2025 al 08/12/2025	100%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$111.387.500	Del 04/09/2025 al 08/12/2025	100%
PRIMER PAGO	$55.699.300	Del 4/09/2025 al 17/10/2025	50%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$55.688.200	Del 18/10/2025 al 08/12/2025	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$111.387.500	Del 18/10/2025 al 08/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A	0%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **ADRIAN GÓMEZ ORJUELA.**, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($55.688.200)** por concepto de pago final de la aceptación de oferta N°2830 de 2025.

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	3389	10/07/2025	0403-2-3.19.05.0300.038-2024500010236-1.3.3.7.02-711	$119.983.510
Registro Presupuestal (RP):	5223	4/09/2025	0403-2-3.19.05.0300.038-2024500010236 -1.3.3.7.02-711	$111.387.500

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP la aceptación de oferta No. 2830 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 4 de 4

PUBLICA PARA EL EJERCICIO PLENO Y AUTONOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

30 DIC 2025

ADRIAN GÓMEZ ORJUELA
C.C. No. 86.085.155 de Villavicencio
Contratista

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de salud
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenadora del Gasto

Proyecto: Jessica Tatiana Chavez Jurado	Contratista-CPS	Firma:
Reviso: Yaneir Urrea Moreno	Abogada- Contratista-CPS	Firma: